



Expte. n.º 0059377/2026

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Consejero del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda solicita, mediante escrito de fecha 23 de julio de 2026, la modificación del Presupuesto Municipal de 2026, en la modalidad de generación de crédito, por importe de 467.722,50 €, como consecuencia de la concesión al Ayuntamiento de Zaragoza de una ayuda correspondiente a la segunda convocatoria de los Programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable (Programa RENORED), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, cuyas bases reguladoras fueron establecidas mediante la Orden TED/707/2022, de 21 de julio, del Ministerio para la Transformación Ecológica y el Reto Demográfico (BOE núm. 178, de fecha 26 de julio de 2022), modificada mediante la Orden TED/1444/2025, de 11 de diciembre (BOE núm. 299 de fecha 13 de diciembre de 2025).

Por acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha 3 de julio de 2026, recaído en expediente n.º 14.799/26, se tomó conocimiento de la participación del Ayuntamiento de Zaragoza, que asume los compromisos contenidos, en el Programa de incentivos 2 de la segunda convocatoria de Programas de Incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable (programa RENORED), aprobada por Resolución de 18 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. En dicho acuerdo se ratifica la solicitud de la ayuda para el proyecto denominado "Proyecto Neutralpath de despliegue de Red de Calor con central de producción en Polideportivo Siglo XXI Zaragoza", y se acepta la ayuda de 467.722,50 euros, importe inferior a lo solicitado debido a la aplicación de la asignación parcial de ayudas contemplada en el apartado 3 del artículo 16 de las Bases Reguladoras.

Por resolución del Director General de Política Energética y Minas y Vicepresidente del IDAE, de fecha 17 de julio de 2026, se concedió la ayuda mencionada al Ayuntamiento de Zaragoza por un importe de 467.722,50 € para ejecutar la siguiente actuación: "Proyecto Neutralpath de despliegue de red de calor con central de producción en Polideportivo Siglo XXI".

A través de la solicitud citada se propone una generación de crédito que cofinancia la ejecución del proyecto piloto NeutralPath en el barrio del Actur de Zaragoza, consistente en la implantación de tecnologías renovables en edificios residenciales y equipamientos públicos, con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ y los costes energéticos, contribuyendo a lograr un barrio energéticamente neutro y sostenible.

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha informado favorablemente, con fecha 19 de agosto de 2026, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 10. En su informe, el Servicio de Contabilidad indica que se han contabilizado compromisos de ingresos con fecha 24 de julio de 2026 y número de operación 1.003976, para su aplicación al subconcepto de ingresos 72393 "IDAE: MRR PROGRAMA RENORED (REDES DE CALOR Y FRÍO)" por importe de 467.722,50 euros.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260044661 - Decreto aprobación generación 26 41 04 12 CALOR FRIO IDAE	ID FIRMA	16460457	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			25 de agosto de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			25 de agosto de 2026		



El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 10.3 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos n.º **26/41/4/012** del Presupuesto Municipal de 2026 por "Generación de Créditos":

Aplicación presupuestaria de gastos:

26-GUR-1721S-77001	PRTR: Aportación mpal concesión demanial para Pyto NeutralPath. IDAE (RENORED)	467.722,50€
TOTAL		467.722,50€

Subconcepto económico de ingresos:

26-72393	IDAE: MRR Programa RENORED (Redes de calor y frío)	467.722,50€
TOTAL		467.722,50€

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.